

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29580 VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia numero 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 785/2020, habiéndose dictado en fecha 03/09/2020 por la Ilustrísima Sra. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario consecutivo de acreedores de GRACIELA BEATRIZ IGHNETZI MENÁRGUEZ, NIF numero 44891242A.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a doña ANA APARICIO GRAU, Mediador concursal, con DNI numero 22545739N, domicilio en Avenida de la Plata, numero 3, tercero, puerta 9 de Valencia, y correo electrónico anaaparicio@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 7 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Pilar Ferrando Mansanet.

ID: A200039218-1